

ocupado que no tenga Ejercicio que se lo impu-  
da, dándole por este Truano la Cantidad de ciento  
y cinquenta R. de v. que se reparten entre los  
Vecinos mas acomodados tocándole pagaa á  
que mas en R. y todos á vista de seguir se  
les con Semerante providencia Conozida  
Verdad y Beneficio por verse liones de dho.  
empleo los pagan sin Regugnancia, sin que ning.  
lo Reclame como Resulta de la Informacion hecha  
en dha. Villa á instancia de mi parte que presento  
con la Solemnidad necesaria y tambien del  
Informe Executado á su Continua<sup>on</sup> por los Al-  
caldes de ámbos. Estados de ella, en que congre-  
san, sea Lento este hecho, y combenir á bien  
publico, Verdad de los Vecinos, sosiego y paz y  
fijacion de su Ayuntamiento el que subsista la  
providencia dada en orden al nombram. de

Yasado de este año de Xpavero Jernado de don Xeron de

